

## **PREMIOS CONSTRUMAT 2011**

El Salón Internacional de la Construcción, Construmat-Barcelona, convoca la 14ª. edición de los Premios Construmat de innovación en la construcción.

## **BASES**

### **PREMIO CONSTRUMAT DE EDIFICACIÓN 2011**

### **PREMIO CONSTRUMAT DE INGENIERÍA CIVIL 2011**

1. Pueden optar al Premio Construmat de Edificación y al Premio Construmat de Ingeniería Civil las obras de nueva planta o de intervención en obras existentes, finalizadas en España entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.
2. Las obras que deseen optar al Premio Construmat de Edificación 2011 y al Premio Construmat de Ingeniería Civil 2011 pueden ser presentadas por cualquiera de los agentes, -promotor, facultativo o constructor,- que haya participado en ellas.

La documentación deberá presentarse exclusivamente en ficheros digitales según el formulario de inscripción que se encuentra en [www.premiosconstrumat.com](http://www.premiosconstrumat.com) y que comprende:

- Tipo de obra, emplazamiento y fecha de finalización.
- Datos de los agentes que han participado en la obra: promotor, constructor y equipo técnico facultativo.
- Descripción de la obra.
- Aspectos de innovación que incorpora la obra.
- Fotografías en formato jpg (máximo 8)
- Planos necesarios para entender la obra en formato jpg o pdf.
- Certificado final de obra, emitido por el facultativo correspondiente. Formato jpg o pdf.

Las imágenes y los nombres de los agentes que han participado en las obras seleccionadas y galardonadas serán difundidas en la web de los premios y en todos los soportes que se consideren necesarios para la promoción de esta convocatoria.

3. La inscripción para la participación en esta convocatoria, que sólo podrá realizarse en el sitio web [www.premiosconstrumat.com](http://www.premiosconstrumat.com) finaliza a las 17 horas, hora local del día 22 de marzo de 2011.

La Secretaria Técnica de los Premios Construmat es el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña-ITeC, calle Wellington, 19, 08018 Barcelona.

Si el Jurado lo solicita, se le facilitará cualquier información adicional que necesite.

4. El Jurado tendrá en cuenta la innovación de la obra, en todas las fases del proceso constructivo, como respuesta a los condicionantes funcionales, técnicos y medioambientales.
5. El Jurado otorgará el Premio Construmat de Edificación 2011 y el Premio Construmat de Ingeniería Civil 2011 a la obra que, en cada caso, considere ganadora, de entre las que haya previamente seleccionado. Si lo estima oportuno, podrá conceder menciones.

El Premio o la mención se entregará a cada uno de los agentes: promotor, facultativo y constructor.

Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

6. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.
7. La lectura del veredicto y la entrega de galardones tendrán lugar en un acto público durante la celebración del Salón Construmat-Barcelona.
8. La participación en los Premios Construmat comporta la aceptación de estas bases.

## **BASES**

### **PREMIO CONSTRUMAT DE PRODUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN 2011**

1. Se entiende por producto para la construcción, en este caso, tanto el que queda incorporado a la obra como el que se emplea en el proceso constructivo y no queda incorporado a la misma.
2. Pueden optar al Premio Construmat de Producto para la Construcción 2011 en cada uno de los apartados que se detallan, los procesos y productos expuestos en el Salón Construmat-Barcelona que se presenten a esta convocatoria.

- **Procesos constructivos.**
- **Productos para estructuras y cerramientos (cimentaciones, contención, estructuras, cerramientos, protecciones y separaciones).**
- **Productos para aislamientos y revestimientos (aislamientos, impermeabilización, revestimiento y pavimentación) e instalaciones (domótica y comunicaciones, saneamiento, iluminación, climatización, gestión y control, protección, transporte y equipamiento).**

Los productos que deseen optar a estos Premios han de ser presentados por la persona física o jurídica titular del espacio en que son exhibidos en el Salón Construmat-Barcelona.

Los candidatos deberán aportar la documentación exclusivamente en ficheros digitales según el formulario de inscripción que se encuentra en [www.premiosconstrumat.com](http://www.premiosconstrumat.com) y que comprende:

- Nombre del producto y datos de la empresa
- Descripción del producto o proceso.
- Aspectos de innovación que incorporar el producto o proceso.
- Información técnica y gráfica de divulgación (certificaciones, catálogos, folletos, etc.) en formato pdf o doc.
- Fotografías en formato jpg (un máximo de 6).

Los datos y las imágenes de los productos seleccionados y galardonados serán difundidos en la web de los premios y en todos los soportes que se consideren necesarios para la promoción de esta convocatoria.

3. La inscripción para la participación en esta convocatoria, que sólo podrá realizarse a través del sitio [www.premiosconstrumat.com](http://www.premiosconstrumat.com) finaliza a las 5 de la tarde, hora local, del día 15 de abril de 2011.

La Secretaria Técnica de los Premios Construmat es el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña-ITeC, calle Wellington, 19, 08018 Barcelona.

Si el Jurado lo solicita, se deberá poner a su disposición cualquier información adicional que se solicite.

4. El Jurado tendrá en cuenta en la selección de los productos, además de su garantía de calidad de funcionamiento y de su innovación, la calidad de su diseño y su impacto ambiental.
5. El Jurado, de entre los productos que previamente haya seleccionado, otorgará el Premio Construmat a aquellos que considere ganadores en cada uno de los diferentes apartados. Si lo estima oportuno, podrá conceder menciones.

El Premio o la mención se entregará a la persona física o jurídica que haya presentado el producto.

Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

6. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.
7. Los productos seleccionados y galardonados podrán ser expuestos acompañados de un cartel, cuyas pautas serán facilitadas por la Secretaría Técnica.
8. La lectura del veredicto y la entrega de galardones tendrán lugar en un acto público durante la celebración del Salón Construmat-Barcelona.
9. Los productos ganadores y los que hayan sido objeto de mención podrán hacer constar en su documentación técnica la distinción alcanzada.
10. La participación en los Premios Construmat comporta la aceptación de estas bases.